

Arauco, 20 de Mayo de 2021
GPA 21-042 -C

Ant.: ORD. N° 11/2019 del Servicio Agrícola y Ganadero sobre aprobación de Plan de Seguimiento de Fauna; Carta GIC 463-2018, sobre propuesta Plan de Seguimiento Fauna, etapa operacional considerando 10.3.1 de la RCA 37 (proyecto MAPA).

Mat.: Actualización de cronograma del Programa de Seguimiento de Fauna, etapa operacional, proyecto MAPA, RCA 37/2014.

Señor
Iván Ramírez Delpin
Director Regional
Servicio Agrícola y Ganadero
Región del Biobío
Presente

De nuestra consideración,

Junto con saludarle, a través de la presente, nos dirigimos a usted con el fin de informar sobre la necesidad de actualizar el cronograma del "Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental para Componente Fauna, Etapa de Operación", asociado al proyecto "Modernización Ampliación Planta Arauco" (MAPA), aprobado mediante Resolución Exenta N° 37, de 2014, de la Comisión de Evaluación Región del Biobío (RCA37).

Como es de su conocimiento, en el considerando 10.3.1 de la citada RCA 37 se establece la medida de realizar un plan de Seguimiento de Fauna, para la etapa operacional del proyecto. Ante ello, mediante nuestra Carta GIC 463-2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, se presentó al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Región del Biobío, la propuesta del "Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental para la Componente Fauna -Etapa de Operación", en concordancia con lo establecido en el citado Considerando 10.3.1 de la RCA 37.

En virtud de lo anterior, mediante ORD. N° 11/2019, de fecha 04 de enero de 2019, el SAG Región del Bio Bio se pronunció en el sentido de indicar no tener observaciones al plan presentado.



Al respecto, cabe señalar que la versión original del Plan proponía el inicio de la campaña de monitoreo en la temporada de otoño del año 2021. Ello, sobre el supuesto asumido en ese entonces (2018) de que la fase de operación del proyecto (en particular, de su Línea de Transmisión Eléctrica, LTE) se iniciaría en el otoño de 2021.

No obstante, por diversas razones, entre ellas principalmente las restricciones implementadas y complejidades de la construcción para enfrentar la pandemia por Covid-19, se ha presentado forzosamente la necesidad de postergar el inicio de la fase de operación del proyecto. En tal sentido, se requiere actualizar el cronograma del “Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental para la Componente Fauna -Etapa de Operación”, respecto del inicio de la primera campaña de monitoreo, la cual, por las razones antes indicadas, se deberá programar para el otoño del año 2022 (época en la cual se espera que el proyecto se encuentre iniciando su operación ya en régimen estacionario).

En consecuencia, a través de la presente, nos permitimos solicitar a usted tener en consideración que, por las razones expuestas, el inicio del “Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental para la Componente Fauna -Etapa de Operación”, a que se refiere el ORD. N° 11/2019 del SAG, se materializará en la temporada de otoño del año 2022, época en la cual se espera que el proyecto se encuentre iniciando su operación ya en régimen estacionario. Cabe indicar, finalmente, que todo el resto de aquellas materias contempladas en el Plan aprobado, se mantienen inalteradas.

Sin otro particular, y quedando atentos por si hubiere alguna indicación de su parte o algún aspecto adicional que aclarar, le saluda atentamente,



26 MAYO 2021



HÉCTOR ARANEDA GUTIERREZ
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

c.c.: Sr. Patricio Henríquez, Director Proyecto MAPA
Sr. Marcelo Subiabre, Gerente de Ingeniería, Permisos y Medio Ambiente, Proyecto MAPA
Sr. Arturo Jiménez, Gerente Planta Arauco.
Sr. Max Constanzo, Gerente de Medio Ambiente Área Negocio Celulosa y Energía
Sr. Víctor Otárola, Superintendente de Medio Ambiente, Planta Celulosa Arauco
Sr. Mauricio Leiva, Subgerente de Asuntos Públicos, Biobío Sur.
Archivo

